



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-0231830 -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-371-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado selección de adscriptos/as para asignaturas de 3º año de la Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

Que, por su parte, el Tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Didáctica General de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar la Adscripción ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 5 de mayo de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Didáctica General, a las postulantes:

- Karen Romina TRONCOZO, DNI 36436828
- María Noelia GUZMAN, DNI 33200838

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la adscripto/a durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

